

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 8 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio y documento oficial que se inserte, declarado de pago dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 8'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

Núm. 5.122

### Ayuntamiento de la S. H. e. l. ciudad de Zaragoza

Acordada la celebración de concurso para adquisición de carbón con destino a los diferentes servicios municipales, se convoca por el presente anuncio con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Oficialía Mayor de la Secretaría municipal.

Fianza provisional: 2.500 pesetas.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo efectuarse la presentación en el Registro General y en la mencionada Oficialía Mayor.

Requisitos: La proposición irá reintegrada con póliza de clase 6.<sup>a</sup> y timbre municipal de 1'50 pts., y a la misma se acompañará la cédula personal del proponente, resguardo de la fianza provisional constituida en la Depositaria municipal y documentos acreditativos de hallarse al corriente de las obligaciones patronales. Igualmente se acompañarán muestras de los carbones que se ofrezcan y los documentos que se indican en la condición segunda del pliego que ha de regir en el concurso.

Los proponentes pueden aspirar al suministro de todo o parte del carbón, y la Corporación se reserva el derecho a desechar las proposiciones presentadas o de hacer la adjudicación a uno o varios de los ofertantes.

Apertura de pliegos: Se efectuará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Si las proposiciones se presentasen por poder, deberá éste ir bastantado por uno de los señores Letrados asesores de la Corporación, D. José M.<sup>o</sup> Lalsala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1949.— El Alcalde-Presidente, José M.<sup>o</sup> García Belenguer.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Núm. 4.576

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre del año 1949.

(Continuación: Véase B.O. núm. 276)

Sesión extraordinaria del día 8 de agosto

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Suscribir 200 obligaciones de 1.000 pesetas cada una, que con el

fin de adquirir la propiedad del Campo de Deportes de Torrero emite el Zaragoza C. de F., en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Conceder una subvención de 250.000 pesetas al Comité Ejecutivo de la Feria Oficial de Muestras de Zaragoza.

—Que el Excmo. Ayuntamiento preste su colaboración de ayuda económica para la construcción de viviendas de renta económica de esta ciudad, a cuantas personas, individuales o jurídicas, sean de carácter benéfico o lucrativo, lo soliciten de la Corporación.

—Celebrar un concurso de proyectos sobre los problemas que presenta la construcción de viviendas para las clases más modestas de Zaragoza con arreglo a las bases que se acompañan al dictamen.

—Prestar ayuda al Hogar Cristiano mediante la cesión del solar que este Ayuntamiento posee en la barriada de Venecia, para la construcción de ciento veintiocho viviendas protegidas.

*Sesión ordinaria del día 10 de agosto*

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la totalidad de la finca núm. 22 de la Avenida de Madrid, así como la núm. 243, propiedad de D. Manuel de Escoriaza.

—Acceder a la petición formulada por D. Manuel de Escoriaza y Fabro la que no se incluya en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca núms. 12, 14 y 16 de la calle de Escoriaza, propiedad de D. Manuel de Escoriaza y Fabro.

—Aprobar el escrito del Tribunal de oposiciones a plazas de Guardias municipales de segunda clase en el que propone se asigne una plaza de Guardia municipal de infantería de 2.ª a cada uno de los señores que se indican en el dictamen.

—Adjudicar definitivamente a D. Pascual Trallero Paracuellos las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad, una doble de alquiler y una de restos en el Cementerio Católico de Torrero, por la cantidad de pesetas 239.500.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de Fondos municipales por 491.407,83 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Pedro Joaquín Soler, sin número; término de la Almozara; barrio de La Cartuja Baja; Sáinz de Varanda, 7; plaza del Pilar, 1; San Miguel, 16; núms. 75 y 77 y 164 lindantes con la Avenida de Romareda; Marqués de Arlanza, 14; Escuelas Pías, 19; Goya, 6; Miguel Servet, 10; San Blas, 1, 3 y 5; San Pablo, 52; Alcober, 13, y Coso, 174.

—Autorizar para construir edificio a: D. Cristóbal Serranova Gabás, cubierto agrícola de dos plantas de la carretera de Santa Isabel a Zuera, kilómetro 2, hectómetro 5; D. Dionisio Serrano Pamplona, en barrio de Villamayor; D. Luis Vitallé Curdi, Pradilla, 24 y 26; D.ª Pilar Gil Gaspar, Almagro, 1; D. Santos Ferrer Mané, en carretera de Puente de Santa Isabel a Zuera, kilómetro 2, hectómetro, 2, y D. Antonio Ferrer Val, en término de Peñasflor.

—Autorizar para realizar diversas obras a: D. Vicente Ferrer Bescós, en diseminado de Moyera, y D. Miguel Seguro, en Avenida de Cataluña, 30.

—Conceder a D. Mariano Sancho de Lasala, en nombre y representación de su esposa, D.ª Carmen de Pedro San Gil, el permiso municipal para el derribo del edificio señalado con los números 78 y 80, de la calle del Coso, así como para construir otro edificio en solar resultante.

—Devolver a D. Francisco Gómez Vila la fianza complementaria que tiene constituida en la Caja municipal relativa a las obras de riego superficial con betún asfáltico en caliente en los barrios rurales de Villamayor, Santa Isabel, San Juan de Mozarrifar, Montañana, Juslibol, Monzalbarba y Casetas, que le fueron adjudicadas mediante licitación.

—Adquirir a la Sociedad Compañía G. Garandini, S. A., 10 aparatos orientables del tipo E. oval 60, con sus correspondientes armaduras y brazos, que estuvieron en práctica de prueba de alumbrado público en la calle de Don Jaime I, por la cantidad de 29.459,50 pesetas.

—Autorizar a D. Manuel Crespo Cortés para ejecutar obras de adaptación a la nueva rasante en la portada de la casa núm. 5 de la calle de Valenzuela.

—Autorizar a la señora viuda de D. Pablo Herranz, a D. Cristóbal Roba y D. Ildelfonso Gómez para desmontar las tuberías de abastecimiento de agua propiedad de los mismos de las calles de Pamplona Escudero, Carmen, Bretón y Cavia, satisfaciendo en concepto de arbitrio la suma de 1.539 pesetas.

—Devolver a D. Mariano Sancho de Lasala la cantidad de 223,95 pesetas que representa el 75 por 100 del arbitrio satisfecho provisionalmente por D. Antonio Barbany en concepto de solicitud de licencia de obras para realizarlas en la manzana 11, solares 5 y 6 de la zona de Ensanche de Miralbueno, cuyo proyecto y solares fueron adquiridos a este último señor por el solicitante.

—Autorizar la apertura de los establecimientos industriales y comerciales que se indican en el dic-

tamen a los señores que en el mismo se detallan.

—Modificar el acuerdo de la Comisión municipal permanente de 4 de mayo último, por el que se acordó rectificar la superficie del solar sito en el Paseo de Ruiseñores, 18, propiedad de D. Valentín Bazán, en el sentido de bonificar la cuota del arbitrio desde 1.º de enero de 1947, en el 50 por 100 y aceptar la baja del mismo a partir de 1.º de agosto de 1949, por estar edificado.

—Habilitar 7.000 pesetas para pago de los jornales de dos chóferes eventuales, para atender las actuales necesidades de los distintos servicios del Parque de Tracción Mecánica con cargo a la partida que se indica.

—Aprobar un recibo de 3.478,00 pesetas presentado por la Dirección de Ingeniería, importe de suplidos para gastos de material técnico, delineación, mecanografía y copias para la redacción del proyecto de contribuciones especiales, por pavimentación de la calle de Fita.

—Aceptar la baja en el arbitrio de agua y vertido de la finca número 14 de la calle de Mariano Rojo con efectos desde 1.º de julio de 1949.

—Dar de baja en el Padrón de solares el señalado con el núm. 6 de la manzana 5 de la zona de Ensanche de Miralbueno, por estar edificado.

—Aprobar el recibo de los gastos realizados en la redacción del proyecto de contribuciones especiales por pavimentación de la calle del Doctor Horno, por un importe de 2.385,68 pesetas.

—Adoptar las medidas pertinentes para evitar los posibles peligros de incendios por el almacenamiento de esparto en el solar situado en la calle de San Juan de la Peña, 17, de D. José Antonio Aguirre Yoldi.

—Aprobar los estados mensuales del suministro de agua para el abastecimiento de la ciudad por intermedio de los depósitos de Casablanca y Torrero, correspondientes a los meses de febrero a julio del año actual.

—Aprobar la liquidación practicada a la Empresa Quintana, como propietaria del Cine Dorado, por el concepto de impuesto de consumo

de lujo, importante 37.209.04 pesetas.

—Jubilación con carácter forzoso a D. José Gumier López, obrero de la limpieza, con efectos desde el día 14 de agosto corriente, con el haber pasivo equivalente al 40 por 100 del sueldo que disfrutaba.

—Conceder una copa de un valor aproximado a 500 pesetas que se pagarán con cargo a imprevistos, y con destino al tercer concurso nacional de formación profesional obrera, a la especialidad de carpintero modelista.

—Conceder un mes de licencia por enfermo al Jefe de Negociado de este Ayuntamiento D. Máximo Diarte Abella.

—Aprobar los Estatutos de la "Noguera", asociación de propietarios del barrio de Las Delicias.

—Dejar sin efecto la licencia que se concedió al aprendiz del Parque de Tracción Mecánica Octavio Melús Gracia, por no haber sido admitido como voluntario en el Ejército del Aire.

—Proceder a iniciar el expediente de jubilación, por imposibilidad física notoria a que se refiere el apartado b) del artículo 47 del Reglamento general de funcionarios y obreros municipales, al obrero de la brigada de aguas y alcantarillado Angel Pérez Clemente.

—Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir la vacante de Guarda mayor del Servicio de Montes.

—Conceder al Jefe de Negociado D.ª Gloria Sierra Martínez un mes de licencia por enfermedad.

—Quedar enterada del agradecimiento de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis por la ayuda que presta la Corporación la Orquesta Municipal.

—Quedar enterada de que la Jefatura Provincial de Sanidad ha concedido licencia de un mes a don Rafael Fernández García y D. José Lorente Laventana, y de quince días a D.ª Simoña Roselló.

—Quedar enterada de la resolución del Ministerio del Ejército autorizando a los Jefes y Oficiales del Ejército a usar la Medalla de plata de la Ciudad sobre el uniforme.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes

señores: D. Enrique Bañares y don Agustín Bautista Gajón.

—Autorizar a D.ª Anunciación Gracia Oliveros para instalar un puesto de alquiler de bicicletas para niños en la arboleda de Macanaz, durante la temporada de verano.

—Autorizar a D. Antonio Bitrián Naval para instalar veladores en el exterior de la fachada de su establecimiento denominado "Bar Argentina", en la Avenida de San José, 138.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. León Gasca contra acuerdo municipal de la Comisión Permanente de 17 de julio último en el que se acordó el desalojo del local que ocupa el recurrente en la calle de Valenzuela, 18 y 20.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de las cámaras frigoríficas en el Mercado de la plaza de Lanuza.

—Autorizar a D. Juan José Cauche para instalar un servicio de propaganda en la vía pública por medio de proyecciones de películas y dispositivas, sin sistema sonoro, efectuadas en un coche píjoro, en lugares de aparcamiento, y en marcha.

—Conceder carnet de repartidor de leche a Manuel Hernández Faló y Miguela Quintana Navascués.

—Autorizar a D. José del Mazo Colsa para estabular ganado vacuno dedicado a la producción lechera, en el número 171 del barrio de La Cartuja Baja.

—Aprobar un dictamen por el que se propone, de conformidad con lo solicitado por el contratista D. Miguel Martínez Pina, la revisión de precios de las obras de alcantarillado de las calles de San Juan de la Cruz y Corona de Aragón, cuya revisión asciende a pesetas 42.947,36.

—Escrito de Alcaldía en el que comunica que por Orden circular de 20 de julio del corriente año hubo de nombrar Interventor de trilla dentro del término municipal los cuales han acreditado haberes que ascienden a 44.100 pesetas.

*Sesión del día 19 de agosto*

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

No incluir en el Registro pú-

blico de solares e inmuebles de edificación forzosa: la finca letra A, número 19, de la calle de África, de D. Fortunato Ochoa; solar sito en San Juan de la Peña, de D. Andrés Izuzquiza, y la números 34 y 36 del Paseo de Türuel, propiedad de D. Antonio Azuara.

—Designar los señores que han de constituir la Mesa para la apertura de pliegos que autoricen el aprovechamiento de pastos y espartos en los montes patrimoniales durante el año forestal 1949-1950.

—Designar los señores que han de formar la Mesa para la subasta de adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con garitas, carrouseles y espectáculos de feria.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de fondos municipales por 1.424.333.66 pesetas.

—Autorizar para construir edificio a: D.ª María Villalba Morales, en partida de Val de Fierro, Miralbueno, 54 bis; D. Antonio Aznar Romances, en diseminado de Santa Isabel, carretera de Villamayor, kilómetro 1; D. Pascual Hernández Martínez, en Homero, 18; D. Pablo Aguirre Blasco, diseminado del barrio de Movera, y don Martín Pardo Marcén, en camino del Cascajo, diseminado del Rabal.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle de Torrés Quevedo, por un importe de pesetas 317.479,48 y llevar a cabo su ejecución mediante subasta.

—Aprobar el acta de precios contradictorios suscrita por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y por el Ingeniero Jefe de los Servicios de Vialidad y Aguas, relativa a la contrata de pavimentación de ensanche, vías municipales y particulares, correspondiente al metro lineal de suministro y colocación de fajas de hormigón vibrado de 0,10 metros de espesor, enterrado, que se fija en 12,81 pesetas.

—Autorizar a D. Pedro Alonso Gálvez para construir badén en la acera situada frente a la casa números 38 y 40 de la calle de Agustina de Aragón.

(Continuará)

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 5.120

## JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Por el presente edicto, término de veinte días y con las condiciones que se expresarán, se saca en venta en pública subasta el siguiente inmueble:

«Planta del piso principal derecha e izquierda con dos cuartos de desahogo en la última planta, y una participación total de 19 enteros y 36 centímetros por ciento en el solar y demás cosas de propiedad común de la casa sita en esta ciudad y su calle de Colón, en la que está señalada con el número 5, de una medida superficial de 294 metros cuadrados, pero de medición recientemente practicada ha resultado ser de 312 metros cuadrados, toda ella construida de hormigón y ladrillo, compuesta de sótano, planta baja y cinco pisos. Linda: Por la derecha entrando, con casa número 7 de la misma calle, del Banco Aragonés de Crédito; por la izquierda, con casa número 3, de los Sres. Calvo, y por la espalda, con casa de D. José Guillén».

Dicha finca ha sido apreciada en pesetas 22.950 no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, previamente, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de tal suma, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Se hace constar que dicho inmueble sale a subasta sin suplirse la falta de titulación y, por tanto, sujeto a lo prevenido para estos casos por el Reglamento de la Ley Hipotecaria; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto de dicha subasta, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 12 de enero del próximo año 1950 y hora de las once.

Pues así está acordado en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Alfredo Lacalle Camardiel contra don Jesús Gascón Campos, en reclamación de cantidad.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Carlos María García.—El Secretario, Justo López.

Núm. 5.173

## HUESCA

Por el presente, que se publica en virtud de lo acordado en el sumario número 118 de 1949 del Juzgado de instrucción de Huesca, se hace saber a la lesionada Carmen Jiménez Alamán el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo se la cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Huesca para prestar declaración.

Huesca, veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.117

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 720-49 se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a Santiago Castrillo Gómez, de 17 años, de ignorado paradero, hijo de Luis y de Valentina, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sita en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 22 de diciembre y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto contra el mismo.

Zaragoza, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. Goñi.

## JUZGADOS DE PAZ

Núm. 5.046

## CABAÑAS DE EBRO

## Cédula de citación

Se cita a Esteban Martín Sánchez, de 25 años soltero, natural de Manzanares, hijo de Esteban y Tomasa, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de paz, sito en la Casa Ayuntamiento, el día 12 de diciembre próximo y hora de las trece, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por hurto.

Cabañas de Ebro a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez de paz, A. González.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.204

## Hospital Militar de Zaragoza

Se anuncia la adquisición de artículos no intervenidos para los Hospitales militares de esta plaza, para el próximo

mes de enero, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de este Central, y sujeto a las normas de la legislación vigente.

Los oferentes tendrán en cuenta que los precios no deben exceder de los autorizados para mayoristas, haciéndolo constar así en la proposición.

La Junta se reunirá a las once horas del día 14 del actual en primera convocatoria y el 22 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1949.—El Presidente, Francisco Pey.

Núm. 5.212

## Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de este Sindicato para el día 6 de enero próximo a las nueve horas en primera convocatoria, y, caso de no haber mayoría, a las nueve y media en segunda, en la Casa Sindical, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Para tratar y aprobar, si así se acuerda, el proyecto de elevación de aguas que los regantes ya conocen.

2.º Proponer los miembros que han de constituir el Grupo Sindical, que, en su caso, ha de representar a este Sindicato.

3.º Exhibición de las Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse esta Comunidad de Regantes y Sindicato de Riegos, y

4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Se ruega que, dada su importancia, caso de no poder asistir personalmente, se hagan representar por otra persona debidamente autorizada.

El Burgo de Ebro, 4 de diciembre de 1949.—El Presidente ejerciente, Jerónimo Marín Lobera.